



253

G/ 57



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 JUN. 2010

VISTO: Las presentes actuaciones;

182/09
RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de noviembre de 2008 se designó en la Unidad Ejecutora 005, "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", a los Sres. Alejandro Becoña, en una función contratada, escalafón "A", grado "04", denominación "Asesor", serie "Veterinaria", Marcos Presa y Alejandro Perreta en una función contratada, escalafón "B", grado "03", denominación "Técnico", serie "Veterinaria".

II) que con fecha 31 de diciembre de 2008, 7 y 8 de enero de 2009, se presentan los Sres. Alejandro Becoña, Alejandro Perreta y Marcos Presa respectivamente, manifestando su no aceptación a la designación detallada precedentemente;

III) que con fecha 12 de enero de 2009 el Departamento Desarrollo de Personal de División Recursos Humanos consigna que siguiendo el orden de prelación establecido, se realizaron ofertas para su reemplazo las que no fueron aceptadas. Finalmente se le ofreció los puestos vacantes a las Sras. Iris Jacqueline Lattanzi Machado y Ana Karina Olivera Chapores, quienes manifiestan su aceptación ;

IV) que las presentes actuaciones se encontraban a despacho hasta la finalización del plazo de la prohibición legal establecida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990;

CONSIDERANDO: I) que las Oficinas Asesoras competentes no formulan objeciones a lo gestionado;

II) que no existiendo impedimento legal, corresponde proceder a la designación de las Sras. Iris Jacqueline Lattanzi Machado y Ana Karina Olivera Chapores en la funciones contratadas de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 y artículo 180 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

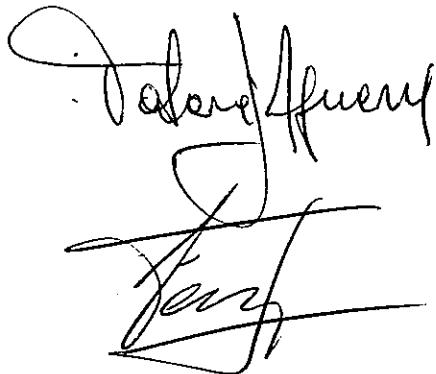
1º) Designase a las Sras. Iris Jacqueline Lattanzi Machado titular de la cédula de identidad Nº 1.719.038-3 en una función contratada escalafón "A", grado "04", denominación "Asesor", serie "Veterinaria" y Ana Karina Olivera Chapores, titular de la cédula de identidad Nº 3.186.971-0, en una función contratada escalafón "B", grado "03", denominación "Técnico", serie "Veterina", en la "División Sanidad Animal" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

2º) La remuneración nominal, mensual, en régimen de cuarenta horas semanales de labor asciende para la Sra. Iris Jacqueline Lattanzi Machado a la suma de \$ 8.594, 75 (Pesos Uruguayos ocho mil quinientos noventa y cuatro con 75/100) y para la Sra. Ana Karina Olivera Chapores la suma de \$7.734,96 (pesos uruguayos siete mil setecientos treinta y cuatro, con 96/100). Deberán estar a la orden para la realización de tareas extraordinarias por un período adicional de 20 horas semanales de lunes a viernes y 24 horas sábado y domingo con un tope mensual de 120 horas. Percibirán por ello, una compensación especial de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º del Decreto Nº 103/08 de 18 de febrero de 2008.

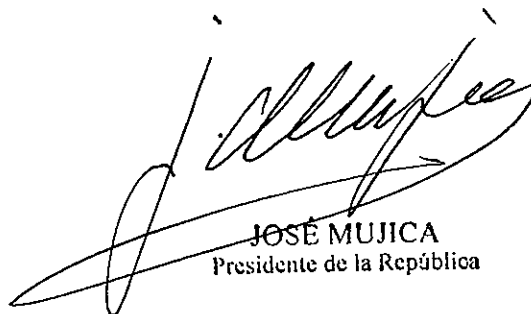
3º) La remuneración detallada en la presente resolución se expresa a valores vigentes a enero de 2010, reajustables según los incrementos de sueldos dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a dicha fecha.

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

5º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a sus efectos.



Daniel A. Fuentes



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

